



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	553/2026/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

RESOLUCIÓN

Que por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 2026/763/ RPAS de fecha 21/04/2026, se resuelve aprobar un proceso selectivo cuyo objeto es la constitución de una Bolsa de Trabajo de EDUCADORES/AS SOCIALES (grupo A, subgrupo A2) con un total de 50 integrantes.

Que en base Quinta de dicha Convocatoria establece que: “ *los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada*”.

Que el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario se proceda a rectificar el error material de esta resolución y donde dice: “*constitución de una Bolsa de Trabajo de EDUCADORES/AS SOCIALES (grupo A, subgrupo A2) con un total de 50 integrantes*” diga:

“la constitución de una Bolsa de Trabajo de EDUCADORES/AS SOCIALES (grupo A, subgrupo A2) con un total de 80 integrantes”

Que por lo anteriormente expuesto, **RESUELVO** se proceda a la rectificación de la resolución 2026/763/ RPAS de fecha 21/04/2026 en el sentido informado.



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340722322062763121		PÁGINA 2/2